El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, martes 9 de Julio 1901. N.º 6.009

SECCIÓN POLITICA

Profanación

Sentíase un calor asfixiante. La Sala de la Audiencia estaba llena de bote en bote. La entrada había sido tumultuosa. Al penetrar en el local, entre achuchones y blasfemias, atropelló la muchedumbre á un ujier y rompió los consabidos vidrios de la consabida mampara. Las apreturas en los pasillos fueron tales, que una mujer, que se hallaba en cinta, dió á luz prematuramente. Gran número de letrados, cubiertos por la honrosa toga, ocupaban el estrado. Las damas entrometidas, que por todas partes se insinúan, habían hallado medio de hacerse dueñas de los sitios de preferencia y asaltado los asientos destinados á los chicos de la prensa, impidiéndoles cumplir los deberes de su ministerio.

Es que la causa que iba á fallarse era una de aquellas que tienen el privilegio de excitar vivamente la pública curiosidad. Un año hacía, casi hora por hora, que se perpetró el hecho de autos. Es el plazo mínimo que necesita en España la justicia histórica para la instrucción de un proceso. Cierta mañana el reo que á la sazón ocupaba el banquillo, un joven alto, rubio, de arrogante y simpática presencia, había penetrado bruscamente en la catedral, llena á la sazón de fieles que asistían al oficio divino y emprendídola á golpes con el piadoso concurso. Su potente mano, armada de sendo látigo, repartía disciplinazos á diestro y siniestro, sin reparar en sexo ni edad. Clérigos y legos fueron por igual víctimas de su furia. Apoderóse el pánico de la concurrencia y á los pocos momentos la iglesia estaba limpia de beatos. Cuando los dependientes de la autoridad acudieron para apoderarse del culpable, el suelo del templo, cubierto de rosarios, libros de misa, sombreros, toquillas, pañuelos, casullas y solideos, semejaba un campo de batalla.

A medida que el relator leía con tono dormilón el apuntamiento un vago murmullo, formado por infinitas exclamaciones, se exhalaba de la multitud ¡qué impío! ¡qué fiera! ¡qué energúmeno! ¿Quien era aquel hombre que así había osado profanar el santo recinto? ¿Se trataba de un loco furioso, de un loco de atar? La prueba sobre el particular había sido terminante. Aquel hombre no estaba loco; era, sin duda, un exaltado, un demagogo, un sectario, un fanático sugestionado por las ideas disolventes que flotan en la atmósfera social. Pero el fanatismo no es causa legal de exención. El delito estaba probado; el culpable convicto y confeso. La espada de la ley no se habría desenvainado en vano. La vindicta pública tenía se presa segura.

El fiscal echó el resto. Verdad es que la tal causa le había sido recomendada especialmente. A raiz del suceso el jefe del partido conservador, hombre de arraigadas convicciones, de gran sinceridad y de catoniana rectitud, había interpelado al Gobierno, reconviniéndole con dureza por el desamparo en que dejaba el derecho de los creyentes. El ministro de Gracia y Justicia, el mas excitador de los ministros, se creyó obligado con tal motivo á excitar el celo del ministerio público para la persecución de los delitos contra el libre ejercicio del culto oficial. Así es que el fiscal, que aguardaba el ascenso, hallábase aquel día más celoso que un turco. Y hubo aquello del respeto á la conciencia de los más, de la fe de nuestros mayores, de nuestras santas tradiciones, de la necesidad de la religión para fundamentar el Estado, sin omitirse lo de la intransigencia racionalista, la intolerancia herética, el fanatismo librepensador ni dejar de poner en su punto los peligros sociales y políticos que lleva anejos la impiedad, madre de toda perturbación y tía de toda demagogía. Con esto y una invocación á la providencia y algo de piropeo al «gran pontífice», el representante de la ley enjaretó una homilia que ya quisieran para sí el obispo de Sion y aun el primado de Toledo.

El defensor no estuvo flojo. ¡Qué vehemencia, qué fuego, qué expresión! Católico soy, exclamaba poniendo la mano en la toga. El propio Silvela no me supera por lo acrisolado de la fe. Dispuesto estoy, como Pidal, á dar por la religión sangre y vida. Pero ¿es que por ello me encuentro obligado á tomar como oro de ley la moneda falsa de la hipocresía? ¡Habláis de profanación de templos! ¿Sabéis lo que es hoy la iglesia para la mayor parte de los que la frecuentan? Para aquel burgués panzudo, hombre de orden y usurero sin piedad, es un sitio de exhibición de creencias mentidas. Para la vieja solterona; chismosa y desabrida, es un riconcito fresco en verano y abrigado en invierno donde descabezar el sueño. Para la niña coqueta estanque donde pescar novio. Para el «koska» degenerado soto donde cazar dotes. Para aquellos amantes furtivos punto de cita donde concertar sus uniones adúlteras. Feria de vanidades para la dama linajuda, centro de murmuración para la mojigatería femenil, campo de operaciones para la Celestina astuta... ¿Qué más? El propio sacerdote no suele ver en la iglesia sino el taller donde cobra su salario y gana su vida. ¿Y queréis castigar al hombre que, lleno acaso de generosa indignación, intentó purificar el templo?

¡Vana elocuencia! El Jurado, tras breve deliberación, dictó veredicto de culpabilidad. El tribunal de derecho, con extricta sujeción á lo prevenido en el caso 2.º del artículo 240 del Código penal, condenó al reo á la pena de cuatro años y dos meses de prisión correccional y 2.500 pesetas de multa.

Y allá fué á presidio para cumplir su condena el Redentor del mundo. Porque ya habrás comprendido desde el principio, avisado lector, que el culpable de aquella gran fachoría, que nuestro Código penal con tanta dureza castiga, no era otro sino el mismísimo Jesucristo. Y el que lo dude no tiene sino consultar el Evangelio; Mateo, Cap. 21, versículos 12 y 13.

ALFREDO CALDERÓN.

(La Publicidad.)

Cóngreso

En la sesión celebrada por el Congreso del día 3 el diputado señor Blasco Ibañez hace una pregunta sobre la conducta de las autoridades de Valencia con motivo de las últimas manifestaciones del Jubileo.

Dice que en Valencia nada ha ocurrido que merezca la severa crítica que hizo el señor Silvela con tonos altisonantes y fúnebres.

Protesta contra la calificación de «turbas miserables y mezquinas», que dirig ó á sus amigos y al pueblo de Valencia, «frases, dice el señor Blasco Ibañez, que devuelve con todo el alcance que Silvela quisiera darles.»

Añade que esta calificación no es nueva.

Con las mismas palabras calificaban á principios de siglo los alcaldes en Cortes que se fueron con el rey José I á los buenos españoles. (Sensación.)

Añade que á estas burlas «mezquinas y miserables» acudió Silvela cuando iba á regenerar el ambiente social y protestaba contra el Sr. Cánovas.

Termina el Sr. Blasco Ibañez diciendo que Valencia no es intransigente; es quizás la capital más católica de España y que en ella se celebran más de 180 procesiones anuales y en ninguna de ellas se registra el incidente más pequeño, pues están sancionadas por la costumbre.

Lo que no quiere Valencia, agrega, son procesiones de fariseos é hipócritas. Cristo, si viviese, dice, no estaría con ellos. Ya lo predicaba: «No recéis en la calle, rezad dentro del templo, para que os oiga Dios».

Valencia no quiere esos fariseos que explotan la religión para fines políticos.

El Sr. Moret dice que deja la palabra al Sr. Silvela.

Este contesta al Sr. Blasco Ibañez.

Dice que no ha tratado de insultar á nadie, ni al partido republicano de Valencia, cuyo concurso nunca he solicitado.

Sólo trató de calificar los hechos realizados por las turbas que pretendieron atropellar los que se encontraban dentro de la iglesia de San Martín, y cuyos hechos caen dentro de la calificación de delito común.

Cree el Sr. Silvela que no habrá nadie que defienda esto.

Recoge la alusión lanzada contra un abuelo suyo, que en efecto se pasó al lado del rey intruso (José I), pero dice que cree que el Sr. Blasco Ibañez reconocerá que él no tuvo parte en la decisión de su abuelo. (Risas.)

Rectifica el Sr. Blasco Ibañez.

Insiste en que el Sr. Silvela da mucho color á lo ocurrido frente á la iglesia de San Martín en Valencia, cosa que no tuvo importancia, probándolo la versión misma del gobernador de Valencia, según leyó el señor Moret.

El Sr. Silvela, agrega Blasco Ibañez, tiene dos balanzas para pesar la justicia: una para cuando se trata de enemigos y otra para los amigos.

«El Sr. Silvela se horroriza, sigue diciendo el diputado por Valencia, de lo ocurrido en San Martín y le parece bien lo ocurrido en Villarreal, donde creyendo los clericales de dicho punto que yo iba en un tren, acudieron á la estación acompañados de curas y frailes para asesinarme.»

Sigue el Sr. Blasco Ibañez diciendo que entonces el Sr. Silvela era presidente del Concejo de ministros y no obstante no formó proceso ni reconvino al alcalde ni siquiera pidió al arzobispo que amonestase á aquellas hordas de salvajes y asesinos.

«Quiero que Silvela, que tanto se escandaliza por los sucesos ocurridos en la iglesia de San Martín, reconozca también que la intransigencia de sus amigos y de los elementos que defiende, obligó á dos militares de Pamplona á quitarse el ros.» (Los diputados carlistas piden la palabra).

Sigue el Sr. Blasco Ibañez haciendo constar que el ejército no es clerical. «Si lo fuera no viviriamos en este régimen.»

Rectifica nuevamente el Sr. Silvela insistiendo en que los sucesos de la iglesia de San Martín fueron delitos comunes.

El Sr. Blasco Ibañez rectifica diciendo, que el Sr. Silvela no le convence, pues nada dice respecto á los sucesos de Villa-Real.

Silvela dice que condena también lo ocurrido en Villa-Real, como condena también lo que representa delito.

Interviene en el debate el carlista señor Llorens para alusiones, culpando á los elementos de Blasco en Valencia que con su intransigencia no dejaron celebrar procesiones que están garantidas para la Constitución.

Se queja también de que los elementos del Sr. Blasco hicieran aquel célebre recibimiento á Cerralbo, cuando ellos recibieron y estrecharon la mano á republicanos como Salmerón y Pí y Margall.

El Sr. Blasco interrumpiendo: «Porque éstos no llevaban tras sí la leyenda de sangre y asesinato de Cerralbo.» (Protestas de los carlistas. Irigaray y Sanz increpan á Blasco Ibañez. Este contesta con energía. Igual los demás republicanos. Confusión, escándalo.)

Restablecido el orden rectifica nuevamente el Sr. Blasco Ibáñez, diciendo que la procesión á que se refiere el Sr. Llorens, era el rosario de la aurora, lo que ya es adagio antiguo, que el rosario de la aurora debe acabar á farolazos.

Esta procesión no es de culto ni está autorizada.

Respecto á los demás sucesos de que ha hablado el Sr. Llorens, dice que ocurrieron cuando el Sr. Blasco contaba unos dos años.

Termina diciendo, que mientras él viva nunca, nunca, nunca, se unirán sus amigos con los amigos del señor Llorens los carlistas con aquellas hordas capitaneadas por Cucala, que llevaba tras sí el rastro de sangre y asesinato. (Aplausos en la mayoría.)

Los Sres. Irigaray y Sanz hablan defendiendo al carlismo.

El debate va perdiendo interés.

Mientras habla el carlista Sr. Sanz, los diputados van desfilando.

El Sr. Moret contesta al Sr. Sanz diciendo que no ha estado exacto al referir los sucesos de Pamplona, añadiendo que para que la Cámara se convenza leerá aquella, mañana, el parte oficial enviado por el Gobernador militar de Pamplona, que ejercía mando aquel día y cuya versión difiere mucho de lo dicho por el señor Sanz.

Se entra en el orden del día y se procede al sorteo de secciones.

Noticias

«El debate de ayer» es el título del primer fondo de «El País».

Sostiene que el debate planteado en el Congreso es de gran utilidad y altamente provechoso para el país.

Añade que el Sr. Blasco Ibañez estuvo admirable, levantando ante la reacción y el clericalismo la bandera de la libertad.

Termina diciendo que, combatiendo al carlismo en el Congreso, nos libraremos de combatirlo en el campo.

En otro artículo dice que tal miedo se apoderó del señor Silvela al enterarse del reto de los liberales valencianos, que acudió al Gobierno pidiendo auxilio para guardar á su persona.

Añade que el Gobierno le envió un retén de cuatro parejas de la Guardia civil montada, un sargento con más de veinte números de policía y varios agentes de la secreta que vigilaban particularmente el viernes y el sábado en el portal y en las cercanías de la casa.

—«El Globo» en su artículo de fondo, que titula «Liberales ante todos», aplaude la forma del discurso del señor Blasco Ibañez en el debate de ayer del Congreso, diciendo que la mayoría hizo bien al aplaudirle, porque los fusionistas son antes que todo liberales.

Leemos en «La Publicidad» del viernes último:

Según se nos ha manifestado la comisión municipal de Gobernación tiene ultimado ya y aprobado el dictamen referente al establecimiento de una zona neutral en esta ciudad, el cual será elevado próximamente á la aprobación del Ayuntamiento.

Dicen de Londres que anoche en la Cámara de los Comunes, el primer lord del Almirantazgo, Mr. A. Foster, habló de los refuerzos que se suponen necesarios para la escuadra inglesa del Mediterráneo.

Consideró imposible de momento debilitar otras fuerzas ó estaciones navales para agregar unidades á la escuadra del Mediterráneo. Prometió que se aumentaría prontamente esta escuadra, gracias á las nuevas construcciones que adelantan con rapidez, y que permitirán disponer de cruceros rápidos y contratorpederos.

También prometió Mr. A. Foster practicar grandes maniobras de Armada, juntando las fuerzas navales del Mediterráneo con las del Canal, para darles la cohesión oportuna.

Granada.—Se va á prescindir de la ceremonia de degradación del reo Anguita, considerándose suficiente para la ejecución del cura parricida el expediente del obispo de Jaén.

Los reos están abatidísimos.

Primero será ejecutado Cándido García, y en seguida Julián Anguita.

Los hermanos de la Paz y Caridad han desistido de salir á postular por las calles.

Alicante.—Han llegado dos acorazados y un crucero francés, fondeando en la bahía.

Desde mediodía se hallan á la vista maniobrando 20 buques de guerra franceses.

Leemos:

«El obispo de Cuenca publica una circular desaprobando los actos realizados por una monja trinitaria. La opinión aplaude á este obispo, porque es acaso el primero que hace esto desde largo tiempo á esta parte. La monja pretende curar las enfermedades con una llave milagrosa. El obispo llama la atención de los fieles para que no crean nada de esto. A pesar de lo cual, muchos vecinos de los pueblos inmediatos van á que la monja les pase la llave por el lomo.»

¡Un obispo que tiene sentido común!

¡Un mirlo blanco!

Permítannos nuestros lectores que nos asombremos, porque de esta clase de prelados no suelen darse en España.

En la sección segunda del Congreso se han reunido unos 60 ó 70 diputados pertenecientes á todos los partidos, bajo la presidencia del señor Blasco Ibáñez.

Los reunidos discutieron la conveniencia de que los diputados dispongan de billetes de ferrocarril pagados, no por las empresas, sino por el mismo Congreso que podría sacar fondos de crecidas consignaciones para otros gastos.

Acordaron los reunidos nombrar una comisión de siete diputados, que se ha reunido luego presidida por el Sr. Blasco Ibáñez para iniciar sus gestiones á favor del proyecto que ha merecido el asentimiento general.

MARISTAS CONTRABANDISTAS.—De Port Bou remiten la siguiente nota, basada en informes casi oficiales:

En el tren francés de las 11'20 de la mañana del día 28 de Junio llegaron á esta de Port Bou tres hermanos maristas y un monago presentando al despacho de viajeros por declaración verbal para su adeudo unos tres kilos de rosarios.

Terminado este acto, y cuando se disponían á tomar el tren español, á un sargento y á un cabo de carabineros les infundieron sospecha, y, de acuerdo con el vista de servicio, cortesmente invitaron á los maristas en cuestión manifestasen el género que llevaban en sus sayos, deduciendo el pago de los derechos de arancel. Ante dicha invitación, aunque abochornados, presentaron lo siguiente: 5'400 kilos plumas acero, 1'400 de rosarios, 0'800 lapiceros, 4'200 navajas y cortaplumas, 1'600 tijeras; en total, 13'400 kilos, cuyos derechos naturales ascendieron á 61'25 pesetas.

En tal concepto, el administrador de la Aduana impuso á los maristas, después de mucho regateo, dos derechos mas, ó sean 122'50 pesetas, de cuya suma, según el apéndice quinto de las Ordenanzas de Aduanas, correspondió á los descubridores del hecho 40 83 pesetas.

Carta de la Habana

El día 10, después de abierta la sesión en la Cámara constituyente, el presidente Méndez Capote dió lectura á la carta de Mr. Root, en la que se manifiesta que Mac-Kinley no podía aceptar el dictamen de esta Convención aceptando la enmienda Platt, por haberse introducido alguna modificación en el articulado, y por lo tanto no cabía otra cosa que aceptarse integramente tal y como fué redactada por el famoso senador y aprobada por las Cámaras americanas, ó bien ser rechazada; en cuyo primer caso, pronto se constituiría el gobierno de la República cubana, retirándose las tropas americanas, ó en el segundo, seguiría la intervención, hasta tanto las circunstancias exijiesen otra cosa.

Un silencio sepulcral siguió á la lectura de la carta del coloso, y no habiendo delegado que pidiese la palabra, púsose á votación la enmienda Platt integramente, resultando aprobada por 16 votos contra 11. No asistieron tres convencionales de los que votaron la otra vez en contra, que con Rius Rivera, que está ausente del país, hacen 31 hombres de que se compone la famosa Convención Cubana.

No se esperaba otro resultado que la aceptación. Ya tenemos en Cuba perpetuamente la intervención americana, no digo yo con carboneras, estaciones etc., sino hasta con jamón de pura masa.

A pesar de cuanto se decía, no ha dimitido ningún convencional, parece que todos tienen cariño á los «trecientos pesos american money mensualmente», y entretanto redactará y aprobará las leyes complementarias que faltan para que Cuba se gobierne libre é independiente, apesar del Control Americano, que la hace esclava por sus cuatro costados.

De todos modos más vale una solución al problema político, que la incertidumbre que teníamos, que privaba el desarrollo del comercio, que al parecer irá prosperando.

Para el cargo de presidente de la república se barajan los nombres de Máximo Gomez, general Masó y Estrada Palma. Parece que Máximo Gomez es el candidato que apoya el Gobierno Interventor. Para últimos de año se cree podrá ser la elección y tal vez sea en octubre.

Los dos partidos nacional y Cubano ambos contrarios en su mayoría á la ley Platt, y que no obstante, ocupan ellos todos los destinos y puestos de la Administración cubana, parece van á refundirse en uno solo, aceptando los hechos consumados y en frente de este partido, habrá el de Unión Democrática que será el partido anexionista.

Este Ayuntamiento no ha aprobado la subasta del alcantarillado por considerar excesiva la suma de trece y medio millones de pesos, por lo tanto se subastará nuevamente, á fin de que puedan comenzar las obras al final del verano.

El Gobernador general ha nombrado una comisión para que investigue los actos del Ayuntamiento anterior en su mayoría reelecto ahora, y según

dicen ha hallado muchas irregularidades por lo cual serán procesados algunos municipios. Han salido estos muy aprovechados apesar de ejercer por primera vez el oficio de concejal; ya dije en una de mis anteriores que dejaban muy tamañitos á los de esa.

Pasado mañana se dará la última función de la temporada en el frontón, el 20 embarcarán los pelotaris para Vizcaya y regresarán algunos de ellos y otros nuevos en Octubre para inaugurar la temporada de invierno; durante el verano se harán grandes reformas en el frontón que son de gran utilidad.

El corresponsal.

17 de junio.

MAHÓN

Leche aguada

Seis han sido las multas impuestas en el dia de hoy por el Teniente de Alcalde Sr. Barceló encargado de Plazas y Mercados, á otros tantos establecimientos donde se expende leche, por contener esta mezcla de agua. El importe de las multas ha si do de 2'50 pesetas á cada vendedor, habiéndoles conminado en caso de reincidencia en aplicarles el máximum y si asi y todo volvieran á ser cogidos en expender la leche aguada, se pasaría el tacto de culpa al Juzgado correspondiente.

Es de aplaudir el celo del Sr. Barceló por el interés que demuestra en el extricto cumplimiento de su deber, corrigiendo abusos que ocasionaban perjuicios al público.

* * *

También se ha impuesto la multa á un pescador por contravención á las ordenanzas de Mercados.

Desde hace dias que apenas se despacha una cedula por no acudir á sacarlas los que vienen obligados á ello. Y como el 31 del actual termina el plazo para poder hacerlo sin incurrir en recargo alguno, velvemos á llamar la atención de los que todavía no lo han verificado, para que aprovechen estos dias que restan del presente mes.

Hoy hemos oido rumores de que es aguardado de un momento á otro en este puerto, el crucero acorazado *Carlos V.*

Ignoramos por nuestra parte la certeza de los tales rumores, si bien ya se sabia que estaba indicada la venida del expresado buque.

Habiéndose dado conocimiento al Juzgado de Instrucción de que en el brocal de un pozo situado en el camino que conduce al caserio de Llumesañas, se velan una blusa y un palo, lo cual hacia sospechar alguna desgracia, y coincidiendo en faltar des de muy temprano de su casa el vecino Pedro Carreras Pons (a) Buinó, de 78 años de edad, se ha personado en el indicado sitio el señor Juez acompañado del escribano señor Tremol y del médico forense Sr. Colorado, ordenando bajase al interior un hombre que al descender los 15 metros de profundidad que el pozo contiene se ha encontrado con un cuerpo de una persona que una vez sacada al exterior ha resultado ser del citado Buinó que era ya cadáver.

Ha sido conducido al depósito del Cementerio por órden judicial donde se le habrá hecho la autopsia.

Ignóranse los motivos que le habrán inducido al suicida á tan fatal resolución. E. P. D.

La junta directiva del colegio notarial de Palma ha dictado un edicto anunciando la provición por concurso entre los notarios que lo solici ten y reunan las condiciones legales de la notaría vacante en Ciudadela por traslación de D. Juan J. O' Callaghan.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en el plazo de treinta dias, á la junta directiva del colegio.

El señor Gobernador Civil de esta provincia ha dictado una circular en la que previene á los Alcaldes de los pueblos de la provincia, que en el plazo improrrogable de 20 dias remitan á aquel Gobierno un estado campronsivo de todas las fundaciones particulares que existan en sus respectivos términos municipales, con espresión de las Corporaciones ó individuos que ejerzan el patronazgo, la cuantía de los bienes y rentas que posean y en que consisten éstos, debiendo entenderse por Beneficencia particular, según lo preceptuado en el articulo 4.° del Real decreto de 14 de Marzo de 1899, todas las instituciones benéficas creadas y dotadas con bienes particulares, y cuyo patronazgo y administración fueron reglamentados por los respectivos fundadores, ó en nombre de éstos, y confiados en igual forma á Corporaciones, autoridades ó personas determinadas, no perdiendo este carcter por recibir alguna subvensión del Estado, de la provincia ó del Municipio, siempre que aquella fuere voluntaria y no indispensable para la subsistencia de las fundaciones, como determina el articulo 50 del mencionado Real decreto. Son igualmente bienes propios de la beneficencia particular, con arreglo al articulo 7.° del referido R. D., todos los que actualmente posea, á cuya posesión tenga derecho y los que en lo sucesivo adquiera por limosna, donación, herencia ó cualquiera otro de los medios establecidos en el derecho común.

Segun anncia la «Gaceta» el Consejo de la Compañía de Tabacos ha acordado la distribución de un dividendo de 45 pesetas por acción, pagadero sobre el cupón número 18 de los títulos al portador.

Los cupones se presentarán desde el dia 10 del actual, en la Caja de efectos del Banco de España y en las sucursales de este establecimiento en provincias.

En un colega de Madrid encontramos las siguientes noticias:

Los diputados por Baleares

Los señores Roselló y Garáu, diputados por Baleares, han visitado al ministro de Instrucción pública para interesarle en favor de la creación de una Escuela de Comercio en Palma de Mallorca, en la que, además de las asignaturas establecidas para estos centros de enseñanza, se funde una catedra de Arabe vulgar, como medio de fomentar las relaciones mercantiles con Marruecos, donde existen varias casas de comercio mallorquinas.

El ministro de Instrucción ha acogido con interés la petición de los diputados baleares, en cuanto á las Escuelas de Comercio, reservándose estudiar lo referente á la creación de la cátedra de Arabe.

El señor Gobernador civil de la provincia ha dirigido una circular á los Alcaldes de los pueblos, fuerza de la guardia civil y demás dependientes de su autoridad, la busca y captura de Manuel Rodriguez Valdés (a) *Charin*, Severino Alvarez Alvarez (a) *Pinche*, Bruno Andrés Ruiz, Esteban Gutierrez y Federico Gomez García, fugados los dos primeros al ser conducidos de la Carcel á la Audiencia de León el dia 25 del pasado y los tres últimos de la Carcel de Reinosa (Santander) el 26 del mes último, y en caso de ser habidos los pongan á disposición de dicha autoridad.

Siguiendo las practicas torpedistas que se llevan á cabo, hoy ha tenido lugar el disparo de uno de aquellos frente la estación situada en las nimediaciones del Lazareto en este puerto.

A hora de itinerario ha salido hoy para Palma el vapor correo «Menorquin» con la correspondencia, pasaje y carga. Entre esta última iban un número regular de cabezes vacunas y unas pocas de lanarès, todo para el abasto de aquella plaza.

Orfeón «El Progrés»

Expedición á Valladolid y Santander

Habiendo acordado esta Sociedad asistir al festival que celebra este año la Asociación, á Valladolid y Santander, se anuncia á los Sres. Socios protectores que deseen concurrir á la expedición, pasen á inscribirse durante los dias 9, 10, 11 y 12 próximos en las listas abiertas al efecto en secretaría.

Mahón 8 Julio 1901.—El Presidente—Lorenzo Miguel Preto.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 9, 1.

En el Congreso empezó la discusión del mensaje por la enmienda carlista. La defiende Irigaray, diciendo que la cuestión religiosa no fue planteada por los clericales. La plantearon todos en la prensa, en el teatro, en las cortes y que la causa del movimiento religioso son exageraciones como en el caso de la Ubao y de la Electra.

Madrid 9, 2.

El discurso del Sr. Irigaray fué contestado por el Sr. Alfonso Gonzalez el cual afirmó que los carlistas utilizan la cuestión religiosa para sus fines políticos; que los carlistas no piden nada para el clero secular porque saben que vive en contacto con los liberales; que los carlistas con extrañeza de todo el mundo atacan la constitución reconocida por el Papa; y, por último, que las congregaciones que ellos defienden gozan privilegios, que no tienen los demás ciudadanos, entre ellos el de la exención de quintas. Grandes aplausos en la mayoría y minoría republicana.

El señor Irigaray rectifica; el republicano Rodriguez Soriano interviene en el debate para sostener que la lucha religiosa en Valencia fué provocada por los clericales, y despues de pronunciar duras frases contra ellos el señor Irigaray retira la enmienda.

Madrid 9, 7.

En la discusión del mensaje en el Senado el duque de Tetuan apoyando su enmienda dice que el Sr. Sagasta por los errores cometidos la otra vez que estuvo en el póder no puede gobernar ni garantir la seguridad del territorio español: que la responsabilidad de la guerra anterior es exclusivamente de los liberales; y que, ni el Senado ni el país pueden hacerse complices de las futuras desdichas nacionales á pue nos expone su política.

Madrid 9, 8.

Siguiendo su discurso el Sr. Duque de Tetuán añadió: Los americanos solo trataban de intervenir en los asuntos de Cuba. El Gobierno sabia los preparativos de los yankes. El relevo de Weyler precipitó los acontecimientos. Los conservadores tenian tres soluciones para evitar la guerra. Siendo la hora de terminar la discusión, ésta seguirá mañana.

Madrid 9, 10,50.

En Sevilla ha habido una colisión entre la benemérita y los obreros. Cruzáronse varios tiros. La guardia civil cargó sobre los obreros y estos se defendieron á pedradas. Resultó un niño muerto de un tiro en la cabeza. El Gobernador fué apedreado.

Cotización Oficial

Madrid 8 Julio á las 16.

4 °/₀ interior . . .	71'40
Exterior.	78'20
Amortizable 4 p°/₀ .	00'00
Id. 5 por 100 . . .	93'00
Cubas 1886. . . .	85'30
— 1890.	71 05
Banco España . .	484'50
Tabacalera. . . .	401'00
Paris á la vista	38'00 á 38'80
Lóndres id.	34'70 á 34'90

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 9 Julio, 8

Barómetro 753'7
Viento S. E. galeno.
Mar rizada.
Cielo acelajado.
Horizontes muy calimosos.

El Sr. Comandante Militar de Marina nos ha facilitado los siguientes telégramas:

Semáfaro Tarifa 9, 7'30.

Emboca dique flotante remolcado por dos vapores.

San Carlos 9, 10.

Capitán general:

Está pasando el estrecho el dique flotante. El levante que reinó estos dias cargó esta noche y probable se entable virazón.

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	00'00
Banco de Mahón	00'00	41'00
Eléctrica Mahonesa	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	105'00	000'00
Marítima	00'00	00'00
Maquinista Naval	100'00	00'00
Oblig. municipales	68'50	00'00

Mahón 2 Julio 1901.

SECCION OFICIAL

Alcaldía de Mahón

Habiendo observado esta Alcaldía que por parte de algunos panaderos se deja incumplido el art. 157 de las ordenanzas municipales, he dispuesto reproducirlo y advertir á aquellos, que desde hoy en adelante se aplicará con todo rigor á los contraventores, la penalidad marcada en el referido artículo.—Mahón 6 Julio 1901.—El Alcalde.—P. A.—A. J. Fornaris.

Artículo 157 que se cita.

«Todo pan que se venda en esta ciudad y su distrito deberá estar marcado con el número que el Ayuntamiento señale á los que lo fabriquen, bajo pena de ser decomisado y de incurrir ademas el vendedor en la multa de 10 reales por cada uno».

* *

Sociedad General de Alumbrado

En virtud de lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria, de Señores accionistas para el día 23 de Julio próximo á las diez y siete y treinta, en el domicilio del Gerente.

Se previene que el derecho de asistencia debe acreditarse depositando previamente las acciones en la caja de la Sociedad.

Mahón 29 de Junio de 1901.—El Vice-Presidente, Francisco Terrés.—P. A. de la J. de G., Mateo Seguí, Secretario accidental. 48.

* *

Banco de Mahón

En cumplimiento de los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de este mes á las 6 de la tarde, en el edificio que ocupa la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia es necesario depositar veinte acciones á lo menos en las Cajas del Banco, cuyos depósitos se admitirán desde mañana. El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista.

Los señores que tengan acciones depositadas en el Banco, podrán recojer las papeletas que acrediten su derecho de asistencia, desde el 15 del corriente.

Mahón 3 Julio 1901.—P. A. de la Junta de Gobierno José M.ª Mercadal, Srio.

* *

Centro Ciclista Mahonés

Se convoca Junta general para el día diez del que cursa á las 21 y 30, para la elección de los cargos de vice Presidente, Secretario y Vocal 1.º id. 2.º y id. 3.º

Lo que se publica para conocimiento de los Sres. socios.

Mahón 7 de Julio de 1901.—P. A. de la J. D.—M. Sintes Srio.

La Marítima

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca á los Sres. Accionistas á Junta General ordinaria para el dia 22 del actual á las 17 y 30 en el domicilio del Sr. Director Naviero.

El derecho de asistencia debe acreditarse depositando previamente las acciones en la caja de la Sociedad.

Mahón 3 Julio 1901.—El Presidente, J. Biale y Coll.—P. A. de la J. de G.—Pedro Ballester, Secretario.

1901

Hoja del Calendario para mañana

Julio 10 Miércoles

San Cristóbal mártir y Stas. Amalia y Segunda.

Sale el Sol á las 4'40.—Pónese á las 7'30.

Luna: Sale 11'51 N.—Pónese 12'45 T.

Anuncios

ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA: calle Nueva, núm. 25.

TALLERES: calle de San José, 69.

Imprenta de Bernardo Fábregues.